

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4199

PARRAL, Diciembre 09 del 2010.-

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto

Administrativo para Funcionarios Municipales.

 La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Nueve horas (09:00) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, a los funcionarios (Presidente, Secretario y Tesorero) de la Asociación de funcionarios Pablo Neruda:

PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 11° E.M.R. ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA, Administrativo Grado 16° E.M.R. CARLOS SOTO PALMA, Técnico, Grado 11° E.M.R.

DIA	DESDE	HASTA	TOTAL
30.11.2010	08:30	17:30	09:00

2.- DESIGNASE, como Tesorero Municipal Subrogante, por el día señalado a la Sra. MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11º E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo. J
- Personal(04).
- Administración.